



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

FECHA	12/08/2022	
Nº EXPEDIENTE	2022-003-023	
OBJETO	Suministro e instalación de un flat panel detector directo "wireless" para la sala de radiología del centro asistencial de Mutua Montañesa en Torrelavega	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO GESTIÓN SANITARIA	
RESPONSABLE CONTRATO	Luis M ^a Truan Silva	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	Ángel Serrano Criado
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutierrez
	Vocal Interventor	Ruben Gallego Martín
	Secretaria	María Casar Villanueva

Siendo las 12:08 horas del día 12/08/2022 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre único.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	A39038963	SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	10/08/2022	14:33	7043
Persona jurídica	W0172342H	AGFA NV, Sucursal en España	11/08/2022	20:24	7045
Persona jurídica	B81181752	SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID S.L.	11/08/2022	15:35	7044

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
1	SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID S.L.	El DEUC que presentan contiene los siguientes defectos u omisiones: PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO:

		<p>A) Información sobre el operador económico:</p> <p>No se han cumplimentado los datos requeridos.</p> <p>B) Información sobre los representantes del operador económico:</p> <p>No se han cumplimentado los datos requeridos.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 12:30 horas.

Presidente

Vocales

Secretaria
